ACTA DE REUNIÓN

TRD: TRD 2021-180.1.2.11

Tema:	Reunión para la aplicación del numeral 30.3 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso selección abreviada por subasta inversa No. MP-SIRUV-SASI-SU-36-2021	**Fecha:**	17/08/2021
		Hora Inicial:	4:00 PM
Lugar:	https://meet.google.com/rha-ygjz-ima	**Hora Final:**	4:16 PM

Participantes:

De parte de la Secretaria de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda se encuentran:

- Andrés Fernando Osorio – Subsecretario de Infraestructura y Valorización
- Ángela María González Terán – Abogada SIRUV
- Victoria Naranjo Duque – Abogada SIRUV
- Julián Alonso Flórez – Financiero SIRUV

De parte de la Dirección de Contratación Pública se encuentran:

- Diana Carolina Cantillo – Financiera Dirección de Contratación
- Carolina Soto – Abogada Dirección de Contratación

De parte del contratista ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. se encuentran:

- Fabian García Ríos – Apoderado de la Representante Legal Claudia Inés Pabón Mosquera. Se anexa poder enviado por Plataforma del SECOP II.

1. ORDEN DEL DÍA

1.1. Objeto de la reunión
1.2. Presentación de asistentes
1.3. Lectura de hechos
1.4. Lectura del numeral 30.3 de los pliegos de condiciones
1.5. Solicitud de mejora de la oferta
1.6. Respuesta del oferente
1.7. Conclusiones

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Yo, Uriel Darío Cancelado Sánchez, Secretario de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, con acta de posesión No. 2021-171.1.4.49 de agosto 02 de 2021 No. y decreto nombramiento No. 126 del 13 de julio de 2021, doy inicio a la presente reunión en el desarrollo del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. MP-SIRUV-SASI-SU-36-2021 que se encuentra adelantando el municipio de Palmira – Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, con el objeto de dar aplicación a lo dispuesto en el pliego de

condiciones en su numeral 30.3, que tiene lugar cuando el proceso de subasta queda reducido a un único oferente.

Asisten a la presente reunión:

De parte de la Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda se encuentran:

- Andrés Fernando Osorio – Subsecretario de Infraestructura y Valorización
- Ángela María González Terán – Abogada SIRUV
- Victoria Naranjo Duque – Abogada SIRUV
- Julián Alonso Fiórez – Financiero SIRUV
- Angélica María Panesso Libreros - Ingeniero SIRUV
- Dora Milena Acosta Porras - Ingeniero SIRUV
- Alejandro Hernandez Vargas - Ingeniero SIRUV

De parte de la Dirección de Contratación Pública se encuentran:

- Diana Carolina Cantillo – Financiera Dirección de Contratación
- Caroiina Soto – Abogada Dirección de Contratación

De parte del contratista ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. se encuentran:

- Fabian García Ríos – Apoderado de la Representante Legal Claudia Inés Pabón Mosquera. Se anexa poder enviado por Plataforma del SECOP II.

A continuación, procedo a hacer un breve recuento de los hechos para dar aplicación al numeral.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, del presente proceso de selección, se estableció como plazo máximo para presentar propuestas el día 03 de agosto del 2021 hasta las 10:00 am, término en el cual, de acuerdo al acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.
2	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
3	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A.S.

Por medio de resolución No. 077 del 03 de agosto del 2021, el Director de Contratación Pública conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el presente proceso.

Una vez integrado el comité evaluador y comunicada la resolución a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas.

ACTA DE REUNIÓN

Los días 05 y 12 de agosto del 2021, se publicaron los informes de evaluación No. 1 y 2 respectivamente, con resultado de NO HABILITADOS de las tres (3) propuestas allegadas. Dentro del término de traslado de los informes se recibieron subsanaciones y observaciones, las cuales fueron verificadas y atendidas.

Ante las subsanaciones, el día de hoy 17 de agosto a las 9:25 a.m., se publicó el informe de evaluación No. 3, el lo cual dio como resultado la habilitación los proponentes ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. (oferta 1) y AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A.S. (oferta 2)

De acuerdo al cronograma, el día de hoy, una vez publicado el informe de evaluación, se procedió a llevar a cabo la apertura del sobre de OFERTA ECONÓMICA de los proponentes habilitados.

La apertura del sobre económico arrojó lo siguiente:

Oferta	PROPONENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA	Valor de la Propuesta Económica (incluido IVA)
1	ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.	$ 660.918.741
3	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A.S.	$ 623.297.010

Teniendo presente el informe de evaluación que emitió el comité evaluador en el desarrollo del proceso de selección, publicado hoy 17 de agosto, a las 3:00 p.m. se observa que, tras realizar la revisión de la oferta económica de los dos proponentes habilitados, se encontró que el proponente AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI S.A.S. incurrió en la causal de rechazo No. 11 al superar los techos de los valores unitarios establecidos por el municipio de Palmira, razón por la cual, sólo quedó habilitado un único oferente, los señores ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.

Como consecuencia de lo anterior, el Municipio de Palmira – Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda procede a dar aplicación al numeral 30.3 del pliego de condiciones que dispone lo siguiente:

> ***"30.3. Subasta inversa electrónica con un proponente habilitado***
>
> *En el evento de que sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la Entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre y cuando en su oferta económica se haya ofrecido la totalidad de los ítems exigidos y el valor ofertado por ítem no supere el valor total promedio incluido IVA cuando aplique, establecido por la Entidad.*
>
> *No obstante, la Entidad podrá realizar una negociación con el fin de mejorar la oferta, la cual consistirá en que el oferente ajuste su oferta a un descuento mínimo que corresponderá al porcentaje de un lance."*

En tal sentido, procedo a preguntar al oferente ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. si de conformidad con el segundo parágrafo del numeral leído está de acuerdo en hacer una mejora o descuento mayor o igual al 1%

sobre su oferta inicial por valor de $ 660.918.741. Paso a dar la palabra al oferente para que exprese su decisión al respecto.

El oferente ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. toma la palabra:

En atención a los establecido en ley 1150 de 2007 y la ley 80 de 1993, el oferente aclara que dicha solicitud es potestativa del oferente y en tal sentido, ROCALES Y CONCRETOS S.A.S. se mantiene en el valor de su oferta inicial por SEISCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($ 660.918.741) incluido IVA y demás impuestos, a que haya lugar.

El Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda toma la palabra:

Agradecemos, su decisión y procederemos a continuar con los trámites para la adjudicación conforme a lo dicho en la presente reunión y lo dispuesto por la ley y los pliegos de condiciones definitivos para los fines pertinentes.

Con esto damos cierre a las 4:16 p.m.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Uriel Darío Cancelado Sánchez
Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Fabian García Ríos
Apoderado de la Representante Legal
ROCALES Y CONCRETOS S.A.S.

Andrés Fernando Osorio
Subsecretario de Infraestructura y Valorización

Julián Alonso Flórez Gómez
Contratista SIRUV

Ángela María González Terán
Contratista SIRUV

Victoria Naranjo Duque
Contratista SIRUV

Diana Cantillo
Contratista DCP

Carolina Soto
Contratista DCP

Proyectó: Ángela María González Terán – Abogada SIRUV
Revisó: Victoria Naranjo Duque - Abogada SIRUV
Aprobó: Andrés Fernando Osorio – Subsecretario de Infraestructura y Valorización